



norma española

Noviembre 2014

TÍTULO Cemento Parte 2: Evaluación de la conformidad Cement. Part 2: Conformity evaluation. Ciment. Partie 2: Evaluation de la conformité. CORRESPONDENCIA Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 197-2:2014. **OBSERVACIONES** Esta norma anula y sustituye a las Normas UNE-EN 197-2:2000 y UNE-EN 197-2:2002 Erratum. Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 80 Cementos y cales ANTECEDENTES cuya Secretaría desempeña OFICEMEN.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 197-2

Editada e impresa por AENOR Depósito legal: M 33084:2014 LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

AENOR

Asociación Española de Normalización y Certificación

28 Páginas

© AENOR 2014 Reproducción prohibida Génova, 6 28004 MADRID-España info@aenor.es www.aenor.es Tel.: 902 102 201 Fax: 913 104 032



Índice

Prólogo.		6	
1	Objeto y campo de aplicación	7	
2	Normas para consulta	7	
3	Términos y definiciones	7	
4	Control de producción en fábrica realizado por el fabricante	9	
4.1	Requisitos generales	9	
4.1.1	Concepto		
4.1.2	Manual de la calidad de la fábrica		
4.1.3	Sistemas de gestión		
4.1.4	Sistema de documentación		
4.2	Control interno de la calidad		
4.2.1	Control del proceso		
4.2.2	Medición y ensayos		
4.2.3	Manejo, almacenamiento, embalaje y entrega		
4.3	Ensayos de autocontrol		
4.3.1	Toma de muestras y ensayos		
4.3.2	Acciones correctivas		
4.3.3	Equipos de medida y ensayo para los ensayos de autocontrol		
4.3.4	Registros de la calidad		
7.5.7	_		
5	Tareas del organismo de certificación de producto	12	
5.1	Generalidades	12	
5.2	Vigilancia, evaluación y supervisión permanentes del control de producción en		
	fábrica	12	
5.2.1	Tareas de inspección		
5.2.2	Frecuencia de las inspecciones	12	
5.2.3	Registros		
5.3	Evaluación de los resultados de los ensayos de autocontrol		
5.3.1	Tareas de evaluación		
5.3.2	Número y frecuencia de las evaluaciones		
5.3.3	Período de control		
5.3.4	Evaluación de los resultados de los ensayos		
5.3.5	Registros		
5.4	Ensayos sobre muestras de contraste tomadas en fábrica/punto de expedición y	10	
	determinación del producto-tipo mediante ensayo	14	
5.4.1	Muestreo	14	
5.4.2	Número de muestras		
5.4.3	Propiedades y métodos de ensayo		
5.4.4	Ensayos		
5.4.5	Evaluación de los resultados de los ensayos		
5.4.6	Registros		
5.4.7	Ensayos de cualificación		
5.5	Inspección inicial de la fábrica y del control de producción en fábrica		
5.5.1	Inspección de una fábrica nueva		
5.5.1 5.5.2	Inspección de una fábrica existente		
5.5.2 5.5.3	Criterios para la evaluación de los medios de producción		
5.5.4	Criterios para la evaluación de los laboratorios		
5.5.4 5.5.5	Informes		
5.5.5 5.6	Evaluación de los resultados de los ensayos durante el período inicial		
5.0 5.6.1			
	Periodo inicial		
5.6.2	Evaluación de los resultados de los ensayos	10	



5.6.3	Informes		16
6	Acciones en ca	so de no conformidad	16
6.1	Acciones a tomar por el fabricante		
6.2	Acciones a tomar por el organismo de certificación de producto		
6.2.1		n la vigilancia, evaluación y supervisión permanentes del control	••••
0.2.1		en fábrica (véase 5.2) y con la evaluación de los resultados de los	
		ocontrol (véase 5.3)	16
6.2.2		os resultados de los ensayos sobre muestras de contraste tomadas	
	en la fábrica/p	unto de expedición (véase 5.4 y el anexo A)	17
7	Duocadimianta	para la certificación de la constancia de prestaciones del producto	
,		a partea cer unicación de la constancia de prestaciones dei producto	15
	por una tercera	a parte	1
8	Certificado de	constancia de prestaciones del producto y marca de conformidad	18
8.1	Indicación de c	constancia de las prestaciones del producto	18
8.2	Certificado de	constancia de prestaciones del producto	18
0	D	- 1	10
9		a los centros de distribución	
9.1	1	erales	
9.2		ermediario	
9.2.1		mantener la calidad del cemento	19
9.2.2		nfirmación del autocontrol de las muestras tomadas en el centro de	
9.3		rcera parte	19
9.3.1		luación y supervisión permanentes de las medidas tomadas para	
		lidad del cemento y de la confirmación del autocontrol	
9.3.2	•	ntraste sobre las muestras tomadas en el centro de distribución	
9.3.3	Decisiones que	se deben tomar	20
Anexo A	(Normativo)	Evaluación de la representatividad y la precisión de los	
		resultados del ensayo de resistencia a compresión a 28 días	
A.1			
A.2		ıltados considerados	
A.3	Procedimiento	de evaluación	23
Anexo R	(Informativo)	Procedimiento para la certificación de constancia de	
THICAG D	(11110111111111111)	prestaciones del cemento	26
		presidences der cemento	\
Anexo C	(Informativo)	Comparación de los términos utilizados en la Directiva de	
	` ,	Productos de Construcción (DPC) y en el Reglamento de	
		Productos de Construcción (RPC)	27
		, ,	
Bibliogra	fía		28
Tablas			
_ 00.00 _00.00			
		nar por el organismo de certificación de producto en el caso de no	21
		tados de los ensayos de autocontrol y/o de contraste	Z
		nfirmación y de contraste en muestras de un cemento certificado	
tomadas	en centros de di	stribución: propiedades y frecuencias mínimas de ensayo	22
Tabla A.	1 – Símbolos		24
		méricos para los cementos de albañilería conformes con la Norma	
		mericos para los cementos de albamieria comormes con la Norma	24
			40
		méricos para los cementos de aluminato de calcio conformes con la	
Norma E	N 14647		25
Tabla C.	1 – Comparació	n de la términología utilizada en la DPC v el RPC	27



1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma europea describe el sistema para la evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones (EVCP) de los cementos con las normas de especificación de producto correspondientes, incluyendo la certificación de la constancia de prestaciones del producto por un organismo de certificación de producto.

La norma establece reglas técnicas para el control de producción en fábrica por parte del fabricante, incluyendo los ensayos de autocontrol sobre muestras, y para las tareas del organismo de certificación de producto. También establece las reglas a seguir en el caso de no conformidad, el procedimiento para la EVCP y los requisitos para los centros de distribución.

En esta norma europea la palabra "cemento" se emplea para hacer referencia tanto a los cementos comunes definidos en la Norma EN 197-1 como a otros cementos y conglomerantes para los que la norma de especificación aplicable al producto hace referencia a esta norma europea , los cuales están sometidos a la certificación. Dicho cemento se produce en una fábrica determinada y pertenece a un tipo de cemento y clase de resistencia particular, como se define y especifica en la norma de especificación de producto correspondiente.

Para la aplicación de esta norma europea se debería utilizar la guía recogida en el Informe Técnico CEN/TR 14245 [1]¹⁾.

Esta norma europea debería estar alineada con los anexos ZA de las normas europeas de cementos y conglomerantes, es decir con las Normas EN 197-1, EN 14216, EN 14647, EN 413-1, EN 15743, en particular para la designación de las tareas del fabricante y del organismo de certificación de producto.

NOTA La razón por la que se ha preparado este documento por separado es que las provisiones que se incluyen son aplicables a diferentes productos cubiertos por distintas normas europeas.

2 Normas para consulta

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluyendo cualquier modificación de ésta).

EN 196-7, Métodos de ensayos de cementos. Parte 7: Métodos de toma y preparación de muestras de cemento.

EN 413-1, Cementos de albañilería. Parte 1: Composición, especificaciones y criterios de conformidad.

EN 14647, Cemento de aluminato de calcio. Composición, especificaciones y criterios de conformidad.

ISO 2854, Interpretación estadística de datos. Pruebas relativas a medias y varianzas.

¹⁾ CEN/TR 14245 está actualmente en preparación y corresponde a la revisión del CR 14245:2001.